

6917

Dr. Eduardo Haro Mancheno
Dra. Verónica Aillón Albán
Dr. Dobri Albornoz Donoso
Clemente Haro Mancheno

HARO & AILLON

ESTUDIO JURIDICO

*duo
17-03-05
Marisol*

Quito, 14 de Marzo del 2005

18194

Albita

14 MAR. 2005

ish

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-

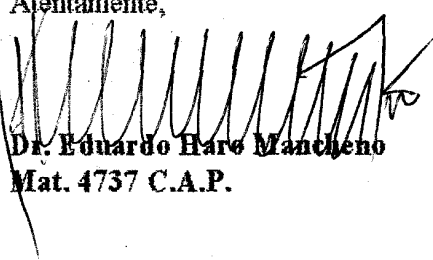
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sirvase encontrar la tercera copia certificada, de la Cesión de Participaciones de la compañía, SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ Cia. Ltda.. Otorgada el 9 de Febrero del 2005 por el señor Gonzalo Sánchez Guerrón, a favor de Mariana Patricia Sánchez Salcedo y otros, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Marzo del 2005.

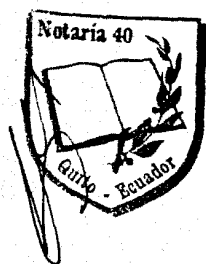
Sin otro particular por el momento, suscribo un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Eduardo Haro Mancheno
Mat. 4737 C.A.P.

ok
Ingresado al
sistema.
2005-03-17.





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
"SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON
CIA. LTDA."
QUE OTORGA EL SR.
GONZALO SANCHEZ GUERRON
A FAVOR DE
MARIANA PATRICIA SÁNCHEZ SALCEDO Y OTROS**

CUANTIA: US \$ 142.80

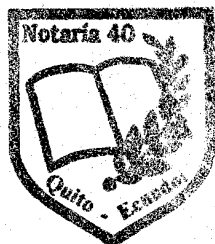
(DI: 3 COPIAS)

m.n.

Cesion_g.z.

Escritura No.422.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de febrero del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen: por una parte el señor GONZALO SANCHEZ GUERRON, casado con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de cedente; y, por otra los señores: MARIANA PATRICIA SÁNCHEZ SALCEDO, divorciada; VICTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO, casado con la señora Mariana Patricia Egas; SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ SALCEDO, casado con la señora Geovanna Margarita Barros; DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO, divorciado; MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO, casado con la señora Fatima Janet Vaca Almeida; y, JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO, divorciado, en calidad de cesionarios; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en



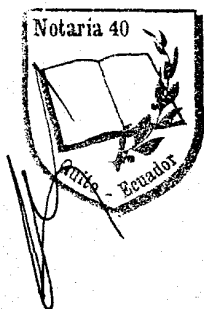
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : "SEÑOR NOTARIO":

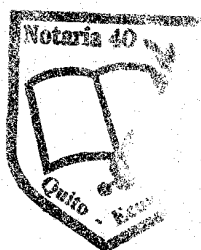
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el señor GONZALO SANCHEZ GUERRON, ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito; en calidad de cedente; y, por otra los señores: MARIANA PATRICIA SÁNCHEZ SALCEDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, divorciada, empresaria, mayor de edad; VICTOR HUGO SÁNCHEZ SALCEDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado con la señora Mariana Patricia Egas, empresario, mayor de edad; SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ SALCEDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado con la señora Geovanna Margarita Barros, empresario, mayor de edad; DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, divorciado, empresario, mayor de edad; MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado con la señora Fatima Janet Vaca Almeida , empresario, mayor de edad; y, JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, divorciado, empresario, mayor de edad en calidad

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

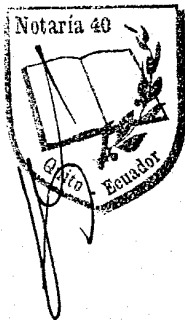


de cesionarios.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía "SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.", fue constituida el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del mismo año; b) El señor GONZALO SANCHEZ GUERRON, es propietario de TRES MIL QUINIENTAS SETENTA participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, c) Mediante Junta Universal Extraordinaria de Socios de treinta de noviembre del dos mil cuatro, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza al señor GONZALO SANCHEZ GUERRON; la cesión de la totalidad de sus participaciones, distribuidas de la siguiente manera: Uno) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO, Dos) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO, Tres) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ SALCEDO, Cuatro) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO, Cinco) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de JUAN



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO, y Seis) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO.- TERCERA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor GONZALO SANCHEZ GUERRON; cede la totalidad de sus participaciones distribuidas de la siguiente manera: Uno) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO, Dos) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO, Tres) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de SANTIAGO MAURICIO SÁNCHEZ SALCEDO, Cuatro) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SALCEDO, Cinco) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALCEDO, y Seis) Quinientas Noventa y Cinco de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARCO ANTONIO SÁNCHEZ SALCEDO, quienes aceptan dicha cesión. Se entiende que esta cesión comprende también los derechos que tienen los cesionarios en dichas participaciones como utilidades, reservas facultativas y legales, además de los pasivos correspondientes.- CUARTA DOCUMENTO HABILITANTE.- Como documento



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Eduardo Haro Mancheno, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil setecientos treinta y siete (4737). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Gonzalo Sánchez Guerron

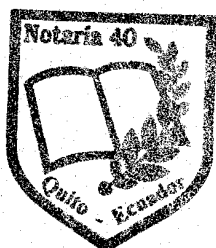
c.c. 170233259-3.

f) Sr. Mariana Patricia Sánchez Salcedo

c.c. 170459763-0.

f) Sr. Víctor Hugo Sánchez Salcedo

c.c. 170801130-7



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



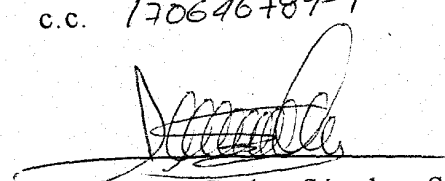
f) Sr. Santiago Mauricio Sánchez Salcedo

c.c. 170720495-2



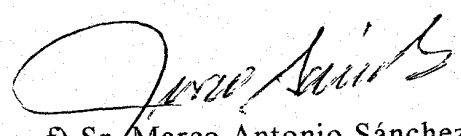
f) Sr. Diego Alejandro Sánchez Salcedo

c.c. 170646789-9



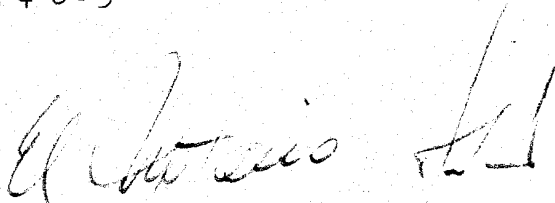
f) Sr. Juan Carlos Sánchez Salcedo

c.c. 170644 692-7



f) Sr. Marco Antonio Sánchez Salcedo

c.c. 170644 803-0.



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos

y el infrascrito Secretario que certifica

[Signatures]

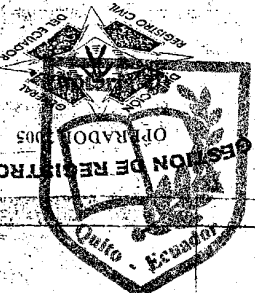
Nº 515
Sanchez, Gonzalo
en
Bolívar, Liza
21 de Septiembre
1959

En a de de mil novecientos
Jefe de Registro Civil de provincia del comparecieron: Don
de estado anterior de profesión
de nacionalidad años de edad, nacido en y domiciliado en
y Doña de estado anterior
de profesión de nacionalidad años de edad
nacida en y domiciliada en; hija de
y de los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el
de de mil novecientos según consta en el acta
Declararon, además, que

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 6 de Noviembre de 1979.- RAZÓN.- Por Contanza del Sr. Juez 6º de lo Civil de Pichincha, de fecha, 31 de Septiembre de 1979, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre GONZALO SANCHEZ GUERRON y LIZA YOLANDA SALCEDO ALMEIDA, documento que se archiva a va con el N. 79-1-2-132.

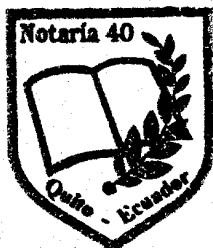
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don
y
Leída esta acta, la firmaron conmigo declarantes testigos
y el infrascrito Secretario que certifica

[Signatures]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

9 FEB. 2005



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

CAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada.
Quito a, nueve de Febrero 2005.

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
SASTRERIA INDUSTRIAL GONZALO SANCHEZ GUERRON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil cuatro a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Tanicuchi 153, se constituyen en Junta Universal presidida por la señora MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO y actúa como secretario el señor gerente GONZALO SANCHEZ GUERRON.

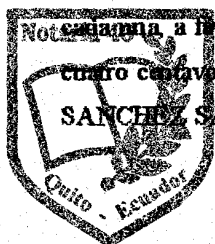
La señora Presidente solicita a secretaria que constate el quórum y el derecho de los socios para concurrir a la presente Junta.

Secretaría certifica que se encuentra presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, representado de la siguiente manera: GONZALO SANCHEZ GUERRON, con el 14,28% MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO con el 14,28%, VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO con el 14,28%, SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO con el 14,28%, DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO con el 14,28%, MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO con el 14,28% y LIGIA SALCEDO ALMEIDA con el 14,32%

La señora Presidenta, solicita a los socios presentes aprueben de manera expresa la celebración de la misma, por así convenir a los intereses de la compañía. Luego del análisis correspondiente y de conformidad con la Ley de Compañías vigentes, los comparecientes por unanimidad aceptan la celebración de ésta Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES

PUNTO UNICO.- La señora Presidenta, informa que, que es el deseo del señor GONZALO SANCHEZ GUERRON, ceder la totalidad de sus participaciones sociales, distribuyéndolas de la siguiente manera: 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de América cada una, a favor de JUAN CARLOS SANCHEZ SALCEDO y, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO

La señora MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO. Además informa que, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social dicha cesión, debe ser aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social de la compañía. En tal virtud, la señora Presidenta propone a la misma que se acepte la cesión de la totalidad de las participaciones del señor GONZALO SANCHEZ GUERRON, distribuidas de la siguiente manera

395 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de JUAN CARLOS SANCHEZ SALCEDO y, 595 de sus participaciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO.

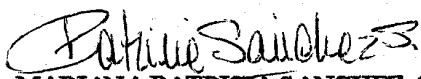
Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

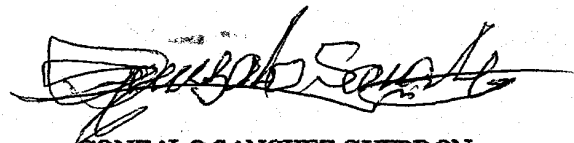
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO	USD 166.60	4165	16.66
VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO	USD 166.60	4165	16.66
SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO	USD 166.60	4165	16.66
DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO	USD 166.60	4165	16.66
MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO	USD 166.60	4165	16.66
LIGIA SALCEDO ALMEIDA	USD 143.20	3850	14.32
JUAN CARLOS SANCHEZ SALCEDO	USD 23.80	595	2.38
TOTAL	USD 1000.00	25000	100

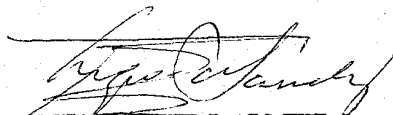
Luego del análisis correspondiente se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones indicada.

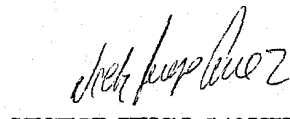
Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

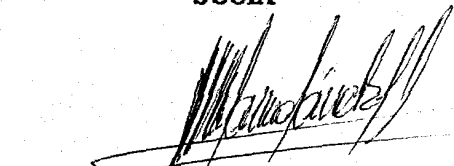
Quito, 30 de noviembre del 2004


MARIANA PATRICIA SANCHEZ SALCEDO
PRESIDENTE - SOCIA

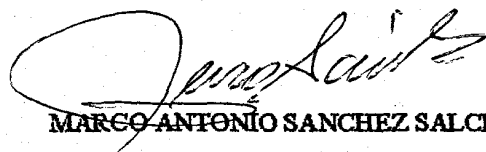

GONZALO SANCHEZ GUERRON
GERENTE - SECRETARIO - SOCIO

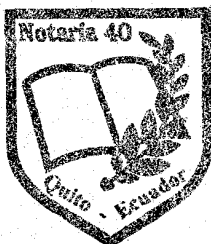

LIGIA SALCEDO ALMEIDA
SOCIA


VICTOR HUGO SANCHEZ SALCEDO
SOCIO


SANTIAGO MAURICIO SANCHEZ SALCEDO
SOCIO


DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ SALCEDO
SOCIO


MARCO ANTONIO SANCHEZ SALCEDO
SOCIO



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17023359-2
SANCHEZ GUERRON GONZALO
10 ENERO 1919
CARCHI/ TULCAN/ TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0244 00727
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1958

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** V1343V2222

CASADO LOGIA SALCEDO
PRIMARIA SASTRE
MANUEL SANCHEZ
MARGARITA GUERRON
QUITO 25/06/2001

25/06/2013
1024619-00

[Handwritten signature]



ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704597630

SANCHEZ SALCEDO MARIANA PATRICIA

FECHA DE NACIMIENTO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG CIVIL 10 1 040 0754

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59

Patricia Sanchez

EQUATORRIANA***** V43432242

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

GONZALO SANCHEZ

MARIA SALCEDO

QUITO 27/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2851072



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

168 - 0284 NUMERO 1704597630 CEDULA

SANCHEZ SALCEDO MARIANA PATRICIA

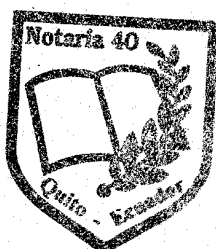
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

ALFARO PARROQUIA

[Signature]



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ECUATORIANA*****

V2344V1242

CASADO

MARIANA PATRICIA EGAS S

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

GONZALO SANCHEZ

LIGIA YOLANDA SALCEDO

QUITO

20/10/2002

20/10/2014

PLAZA DE CADUCIDAD

REN 0349188

Pch



FULGAR DEN



REPUBLICA DEL ECUADOR
FEDERACION ECUATORIANA DE VOLEIBOL
IDENTIFICACION ECUATORIANA



CIUDADANIA

170801130-7

SANCHEZ SALCEDO VICTOR HUGO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

22 MARZO

1971

REG 010-

0047 07296 M

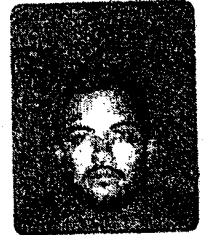
PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1971

Victor Hugo Suarez

PROVINCIA DE PICHINCHA



CERTIFICACION



VALOR
\$ 2.00

Nº 189713

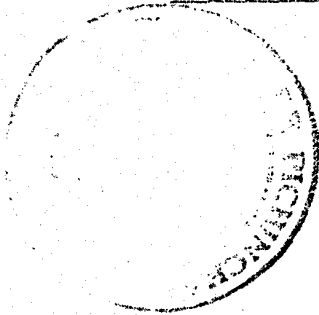
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

certifica que Victor Hugo SANCHEZ SANCHEZ
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 170801130-7

No sufragó elecciones 2004



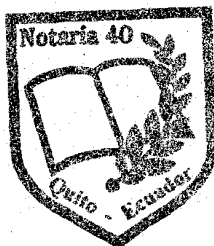
Quito 9-XII-2004
CIUDAD Y FECHA

[Signature]
EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ECUATORIANA***** E233312222

CASERO GEOVANNA MARGARITA BARROS V.

SECUNDARIA TECNICO PROF. OCUP

GONZALO SANCHEZ

LITIA YOLANDA SALCEDO

QUITO 29/09/2004

29/09/2016

REN 1237856

Pch

REN 1237856

REN 1237856

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720495-2

SANCHEZ SALCEDO SANTIAGO MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

13 AGOSTO 1966

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0168 00163 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1967

REN 1237856

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

35 - 0257
NUMERO

1707204952
CEDULA

SANCHEZ SALCEDO SANTIAGO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

ALFARO

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

CEDULA: CIUDADANIA 170646789-9
BANQUEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08/11/1964
0945 08655 M
PICHINCHA/QUITO
BANQUEZ SUAREZ 1964

Diego Sanchez
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA*****

E313311222
IND. DACT.

DIVORCIADO

SECUNDARIA

GONZALO SANCHEZ

LIGIA SALCEDO

QUITO

25/11/2016

25/11/2016

REN 1353602
Pch

MATRICERO

PROF. OCUP.

25/11/2004



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

57-0028
NUMERO

1706467899
CEDULA

SANCHEZ SALCEDO DIEGO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

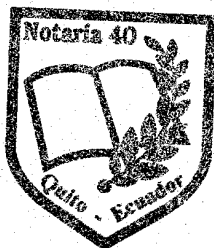
PROVINCIA

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

QUITO

CANTON



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ECUATORIANA***** E234311227

NACIONALIDAD
DIVORCIADO

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

ING. DE EMPRESAS

INSTRUCCION

GONZALO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LICIA SALCEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

07/04/2000

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION

07/04/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

6803165

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170644692-7

SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS

24 OCTUBRE 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

004- 0018 02447

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196 - 0026

NUMERO

1706446927

CEDULA

SANCHEZ SALCEDO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

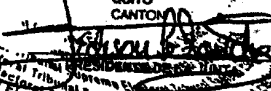
SAN MARCOS

PARROQUIA

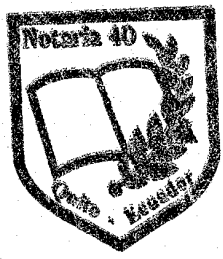
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V434314242
 CASADO - FATIMA JANET VACA ALMEIDA
 LIC. CONTAB. Y AUDITOR
 20/11/2003
 REN 0843727


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170644803-0
 SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 OCTUBRE 1962
 FIRMADO POR EL CEDULADO

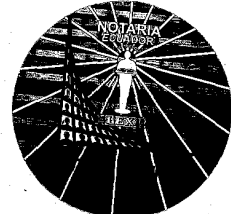

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 80-0017 NUMERO
 1706448030 CEDULA
 SANCHEZ SALCEDO MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, nueve de febrero del año dos mil cinco.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL
 CANTON QUITO



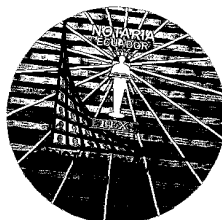
Pro

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRON CIA.LTDA.", celebrada en esta Notaría el 28 de septiembre de 1988, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito el 09 de febrero del año 2005.- Quito a, 18 de febrero del año 2005.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2092**, del REGISTRO MERCANTIL de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3968vta., tomo 119, correspondiente a la constitución de la compañía **"SASTRERÍA INDUSTRIAL GONZALO SÁNCHEZ GUERRON CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de marzo del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

meg.

